

**Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 003
19 de febrero de 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 19 de febrero del año 2021, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:



Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez, Director



Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.



LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 29 de enero de 2021, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay despacho.



INFORMES:

No hay informes.

PEDIDOS:

No hay pedidos.



AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Directiva que Regula los Criterios Técnicos para Otorgar la Numeración y Nomenclatura en Lima Cercado.

La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva de ICL autoriza la intervención de la Arq. Amelia Robles Vidal, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, para que sustente la propuesta de la Directiva que Regula los Criterios Técnicos para Otorgar la Numeración y Nomenclatura en Lima Cercado.

En tal sentido, inicia su exposición indicando que, el proyecto de Directiva se elaboró a fin de cumplir con las funciones transferidas por la Subgerencia de Autorizaciones Urbanas y la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, y para contar con un documento técnico que establezca las directrices para asignar, certificar, modificar y/o dar de baja la numeración municipal.



Continuando con su presentación, señala que, en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ordenanza N° 2208-2019-MML que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la MML, se establece que el ICL debe modificar sus instrumentos de gestión (TUPA y ROF), para recibir y asumir adecuadamente las funciones vinculadas a procedimientos administrativos catastrales provenientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Asimismo, manifiesta que, mediante la Ordenanza N° 2303-2021-MML de fecha de 05.02.2021 se aprobó el ROF del ICL; el cual en su artículo 21°, señala como una de las funciones de la Gerencia de Catastro la emisión de certificados y constancias de numeración, nomenclatura, jurisdicción, parámetros urbanísticos y edificatorios, zonificación y vías; y afines.

En ese marco, indica que, para el desarrollo del proyecto de directiva, solo se han considerado los procedimientos referidos a numeración y nomenclatura en concordancia a las funciones y competencias asumidas por la Gerencia de Catastro con la aprobación del nuevo ROF del ICL y de acuerdo a lo dispuesto por dicha Gerencia; por lo que, procede a señalar cada uno de ellos, conforme a lo siguiente:

- ✓ Asignación de Numeración Municipal
- ✓ Certificado de Numeración
- ✓ Certificado Negativo de Numeración
- ✓ Certificado de Nomenclatura
- ✓ Certificado de Antecedentes de Nomenclatura y Numeración

Seguidamente, precisa que, el objeto de la propuesta presentada es establecer los lineamientos para determinar los procedimientos técnicos y administrativos a fin de asignar, certificar, modificar y/o dar de baja la numeración municipal, de tal manera que permita la identificación física de las unidades catastrales formalizadas dentro de la jurisdicción de Lima Cercado.

Aunado a ello, indica que su cumplimiento será de responsabilidad del Gerente de Catastro, del jefe del Área de Servicios al Administrado (ASA), del Especialista de Certificaciones y del personal técnico de numeración y nomenclatura que ejecutará la calificación y evaluación de las solicitudes presentadas por los administrados.

En esa línea, expone cada uno de los puntos de la estructura de la propuesta presentada, así como, los formatos que se adjuntan como anexos; finalmente, refiere que, la directiva servirá como una herramienta de apoyo para que el personal del Área de Servicio al Administrado - ASA de la Gerencia de Catastro, pueda evaluar los procedimientos de una forma más eficiente y eficaz cumpliendo con los plazos de Ley. Por lo que, teniendo en consideración lo expuesto, recomienda que se apruebe la propuesta de directiva para que posteriormente la Gerencia General emita la resolución correspondiente.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de directiva, denominada "Directiva que Regula los Criterios Técnicos para Otorgar la Numeración y Nomenclatura en Lima Cercado".

PASÓ A ACUERDO

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe sobre los avances del Proyecto de Arbolado.



El, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, Gerente de Proyectos, teniendo como sustento el Informe N° 008-A-2021-GP-ICL/MML de fecha 19 de febrero de 2021, pone en conocimiento del Consejo Directivo la situación actual del proyecto denominado "Inventario de Arbolado de Lima Cercado"; en tal sentido, señala que, en el mes de enero del año en curso se dio inicio a las labores de campo, para lo cual se convocó al personal y se realizó la capacitación correspondiente para la actividad de complemento topográfico.

Asimismo, indica que, la ejecución del proyecto no solo involucra actividades de levantamiento en campo, sino también procesamiento alfanumérico y gráfico, y generación de productos finales, lo cual implica la participación de las Áreas de Cartografía e Informática de la Gerencia de Catastro en todo el proceso de ejecución. Finalmente, señala que, se ha programado una serie de actividades adecuadas a los requerimientos del usuario y a la base gráfica con la que cuenta el ICL.

Puesto en conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada por el Gerente de Proyectos.

ACUERDOS:

Acuerdo N° 004-2021-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo teniendo en consideración el sustento presentado, acuerdan aprobar por unanimidad la Directiva denominada "Directiva que Regula los Criterios Técnicos para Otorgar la Numeración y Nomenclatura en Lima Cercado", y encargan a la Gerencia General emitir la resolución correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:30 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

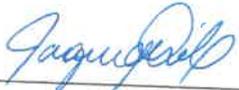



Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta


Sr. Miguel Filadelfo Roa Millavicencio
Director


Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director


Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez
Director


Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)